

Santo Domingo, DN
Agosto 25, 2016



OSSAYE CASA DE ARTE
FUNDACION DE ARTE

José Joaquín Pérez #1 Gascue
Santo Domingo, Rep.Dom.

Teléfono

809.696.8008
809.685.9422

Email

artesensantodomingo@gmail.com

Web

www.ossayecasadearte.com

Los aportes de los colaboradores serán sustentados por una factura con NCF, expedida por Ossaye Casa de Arte, INC. Fundación de arte, conforme al Artículo 168 de la Ley No. 122-05 sobre Regularización y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana.

"Las donaciones hechas a una asociación sin fines de lucro serán deducibles del impuesto sobre la renta del donante".

SUBASTAS SILENTES

Las subastas silentes se realizan con frecuencia para vender obras de arte en las muestra de arte de Galerías Convenciones, Casa Subastadora. Compradores potenciales llenan un formulario de puja con su oferta para un artículo en particular.

PUJAS

INCREMENTO DE US\$ 100.00:

Cuando los precios del artículo sean de US\$1000.00 a US\$2000.00.

INCREMENTO DE US\$ 250.00:

Cuando los precios del artículo sean de US\$2000.00 a US\$5000.00

INCREMENTO DE US\$ 500.00:

Cuando los precios sean mayores US\$5000.00

Algunas subasta de arte también ofrecen la opción de una venta directa o rápida donde se realiza una venta, usualmente de mayor valor que la oferta mínima. Si el comprador quiere pagar ese precio, se evita la subasta silente y se vende el artículo de inmediato.

Se le llama "subasta silente" porque es lo opuesto a una subasta abierta, donde hay un subastador que continúa ofertando y las personas que están de acuerdo levantan la mano o gestionan para ofrecer una suma.



OSSAYE CASA DE ARTE
FUNDACION DE ARTE

José Joaquín Pérez #1 Gascue
Santo Domingo, Rep.Dom.

Teléfono

809.696.8008
809.685.9422

Email

artehensantodomingo@gmail.com

Web

www.ossayecasadearte.com

Los aportes de los colaboradores serán sustentados por una factura con NCF, expedida por Ossaye Casa de Arte, INC. Fundación de arte, conforme al Artículo 168 de la Ley No. 122-05 sobre Regularización y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana.

"Las donaciones hechas a una asociación sin fines de lucro serán deducibles del impuesto sobre la renta del donante".

PARTICIPACIÓN

Para participar en la subasta silente es necesario inscribirse como postor llenando y firmando el formulario de inscripción. Este se puede bajar en pdf, entrando a la web www.ossayecasadearte.com, (Subasta Silente), la cual contendrá un formulario de participación que deberán bajar los interesados llenarlo y entrérgalo en las oficinas de OCA a partir del inicio de la subasta, el 19 de Septiembre del 2016.

La exposición de la subasta estará abierta al público en general del 19 de Septiembre del 2016 de 10:00 am. hasta las 9:00 p.m.

El lunes 26 de Septiembre del 2016 se ofrecerá un cóctel a manera de clausura de la Subasta a las 8:00 pm.

OFERTAS

Las ofertas se podrán hacer de manera presencial en OCA o vía telefónica. En cualquiera de los casos tendrán que ser ratificadas por escrito y los postores tendrán que estar previamente inscritos.

Las ofertas se reciben en el formato por escrito teniendo en cuenta la hora, en el caso de recibir dos o más ofertas por el mismo valor.

Las ofertas se recibirán desde el 19 de Septiembre del 2016 a partir de las 10:00 a.m. y terminan el 26 de septiembre del 2016 a las 9:00 p.m.



OSSAYE CASA DE ARTE
FUNDACION DE ARTE

José Joaquín Pérez #1 Gascue
Santo Domingo, Rep.Dom.

Teléfono

809.696.8008
809.685.9422

Email

artesensantodomingo@gmail.com

Web

www.ossayecasadearte.com

Los aportes de los colaboradores serán sustentados por una factura con NCF, expedida por Ossaye Casa de Arte, INC. Fundación de arte, conforme al Artículo 168 de la Ley No. 122-05 sobre Regularización y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana.

"Las donaciones hechas a una asociación sin fines de lucro serán deducibles del impuesto sobre la renta del donante".

CONDICIONES

Cada obra se subasta en el estado en que se encuentra, por lo tanto, no se aceptarán reclamaciones en base a su condición. Las obras tienen un precio base que indica el valor a partir de las ofertas.

Un porcentaje del valor adjudicado se entregará a OCA a título de donación, para el financiamiento y sostenibilidad del programa que realiza.

El pago de las obras debe hacerse dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre de la muestra, se reciben pagos con cheque transferencia bancaria o efectivo.

AUTENTICIDAD

Con cada obra se entregará un certificado que garantiza la autenticidad de la pieza por parte del artista.

Para más información comunicarse a nuestras direcciones establecidas en el membrete de esta comunicación oficial.

Maria del Carmen Ossaye
Directora / Ossaye Casa de Arte